



Rama Judicial Del Poder Público
Distrito Judicial de Yopal
Juzgado Promiscuo del Circuito de Paz de Ariporo Casanare
E-MAIL: j01prctopazariporo@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO CIVIL No. 009 DEL DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2021

Nº	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CONTENIDO PROVIDENCIA	S	I
1	201200069	REIVINDICATORIO	OSDUAL PORRAS SANCHEZ	FROILAN PORRAS SANCHEZ	16/04/2021	Fija fecha para audiencia de que trata el artículo 373 del CGP, ordena remisión de expediente a los solicitantes, se solicita a las partes actualizar sus datos.		X
2	201300040	DIVISION MATERIAL	SANDRA KARINA PELAYO MOICA	LIGIA MARIA ESTRADA CHAVES Y JOSE ARISTIPO PELAYO ESTRADA	16/04/2021	Termina el proceso por pago total de la obligación, correspondiente al pago de honorarios definitivo al perito, ordena levantar las medidas cautelares, por secretaria se ordena emitir despacho comisorio, remitiéndose desde el correo institucional.		X
3	201700002	RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL	AGROPECUARIA DALEL BEJARANO	OLEODUCTO BICENTENARIO DE COLOMBIA S.A.	16/04/2021	Por secretaria se ordena correr traslado de las excepciones previas propuestas por la demandada, reconoce personería jurídica, se abstiene de levantar medida cautelar, requiere a las partes actualizar sus datos		X
4	201800022	EJECUTIVO DE MAYOR CUANTIA	B.B.V.A. SUCURSAL PAZ	ELCY CACHAY ANTIPARA	16/04/2021	Reconoce personería jurídica apoderado parte demandante y ordena remisión de expediente por secretaria.	X	
5	201900029	RESTITUCION DE TENENCIA	BANCO DAVIVIENDA S.A.	LUIS CARLOS BECERRA BETANCOURTH	16/04/2021	Aprueba liquidación de costas, por secretaria se ordena cumplir lo dispuesto en auto 23 de marzo hogaño.	X	
6	202000015	DECLARACION DE EXISTENCIA, DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD DE HECHO ENTRE CONCUBINOS	JOSÉ EDILBERTO CUEVAS GARRIDO	FENIZ LUZ GARCIA RAMIREZ	16/04/2021	Previo a decretar medidas cautelares, se solicita que las peticiones se eleven conforme el art. 590 CGP.		X



Rama Judicial Del Poder Público
Distrito Judicial de Yopal
Juzgado Promiscuo del Circuito de Paz de Ariporo Casanare
E-MAIL: j01prctopazariporo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Para notificar a las partes las anteriores decisiones, se fija el presente estado en el portal de la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-del-circuito-paz-de-ariporo>, hoy diecinueve (19) de abril de dos mil veintiuno (2021), a las 7:00 A. M. Fecha de desfijación: diecinueve (19) de abril de dos mil veintiuno (2021) a las 5:00 P.M

A handwritten signature in orange ink, appearing to read 'Andrea Marcela Sosa Cuellar', is written over the printed name.

ANDREA MARCELA SOSA CUELLAR
Secretaria